



## **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL**

Acta sesión ordinaria No. 1218-2019. Acta número mil doscientos dieciocho, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional a las nueve horas del diez de octubre del dos mil diecinueve, presidida por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Viviana Berrocal Carvajal, miembro representante de CONVIACA, Licda. Marjorie Abarca Picado, miembro profesional administrativo, Mag. Rose Mary Munguía Romero, miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria, Lic. Jorge Esteban Prado Calderón, miembro representante del CECED, Lic. Roberto Segura San Silvestre, miembro representante de las Organizaciones Gremiales, Dr. Carlos Arguedas Matarrita, miembro representante de la Vicerrectoría de Investigación y la secretaria de actas Patricia López Flores.....

Ausentes con justificación: Mag. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora de Internacionalización y Cooperación.....

Personas invitadas: Licda. Elizabeth Baquero Baquero de la Oficina Jurídica y la Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas .....

### **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....**

ARTÍCULO 01. Revisión y aprobación de la agenda sesión ordinaria 1218-2019.....

#### **ACUERDO 01.....**

Aprobar agenda sesión ordinaria No. 1218-2019, con la moción de incluir la audiencia otorgada al becario Rodolfo Hernández Chaverri.

#### **ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....**

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del acta sesión ordinaria No. 1216-2019.....

#### **ACUERDO 02.....**

Aprobar acta sesión ordinaria No. 1216-2019.

**La Dra. Viviana Berrocal Carvajal, miembro representante de CONVIACA y el Dr. Carlos Arguedas Matarrita, miembro representante de la Vicerrectoría de Investigación, se abstiene de votar considerando que no asistieron a dicha sesión.**

#### **ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....**

### **CAPÍTULO II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....**

ARTÍCULO 03. Disponibilidad presupuestaria. Según Oficina de Control de Presupuesto por un monto de ₡5.713.986.68 .....

### **CAPÍTULO III. RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO.....**

**CAPÍTULO IV. PROYECTO AMI.....**

ARTÍCULO 04. Nota fechada 25 de setiembre de 2019, suscrita por la becaria Islande Cristina Delgado Monge, en la que indica el cambió de fecha del rubro de copias e impresiones, cambio de fecha del rubro por matrícula noviembre 2019 y noviembre 2020, rubro no utilizado en la compra de libros, cambio de fecha de conclusión, según contrato a cuatro meses posteriores por encontrarse en ese periodo con la licencia de maternidad, cambio de fecha de término del contrato al 30 de enero del 2021, modificación de fecha de viaje a la Universidad de Granada, España para diciembre 2020 o enero 2021, igualmente modificar la fecha del depósito correspondiente de marzo 2020 para diciembre del 2020 y solicitud de pago de 200 euros por la participación en la 7th Internacional Congress of Educational Sciences and Development, realizada en la Universidad de Granada en España del 24 al 26 de abril de 2019.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9653)

**ACUERDO 04.....**

Para mejor resolver, solicitarle a la analista Rose Mary Vargas Vargas, se sirva elaborar una línea del tiempo, asimismo, un análisis con recomendaciones.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS.....****CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE BECA DE FORMACIÓN .....**

ARTÍCULO 05. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 04 octubre de 2019, a nombre de la petente Blanca Selva Urbina, para cursar el plan de estudios de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, promovido por la UNED.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9654)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

La Dra. Marcela Pérez Rodríguez, indica verbalmente que en el expediente que custodia la Unidad de Capacitación y Becas, no se encontró el oficio Becas COBI 9586.

**ACUERDO 05.....**

Para mejor resolver, solicitarle a la analista Rose Mary Vargas Vargas se sirva completar el expediente de la petente Blanca Selva Urbina.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS.....**

ARTÍCULO 06. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 07 octubre de 2019, a nombre de la becaria Diana Herrero Villarreal, para cursar el plan de estudios de Maestría en Ciencias de la Física Educativa, promovido Instituto Politécnico Nacional de México-pública.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9655)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

- a. Este Consejo avala la solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, así como la solicitud de dejar sin efecto el permiso con goce de salario del 8 de noviembre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, presentada por la petente Diana Herrero Villarreal.

- b. Presenta nota de la Mag. Guisella Vargas Vargas, Directora Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, oficio ECEN-791-2019- fechada 30 de setiembre de 2019.
- c. Presenta nota emitida por el Dr. César Eduardo Mora Ley, Director de Tesis, folio ODG/19/063, informando que la defensa de tesis será el 11 de noviembre de 2019 a las 12:00 m.d., y agenda de actividades a realizar durante estos días.
- d. La petente financia de su propio pecunio los estudios y reporta excelentes notas.
- e. Presenta Copia de cédula de identidad con el nombre de DIANA HERRERO VILLARREAL, con fecha de vencimiento 06 10 2026.
- f. Presenta fotocopia de pasaporte con el nombre de HERRERO VILLARREAL DIANA, con fecha de vencimiento 30 10 2020.
- g. Presenta partida del Plan de Mejoras ECEN programa 4 subprograma 02 actividad 52 partida 6 grupo subpartida 02 subpartida 01 número, por un monto de ¢1.321.010.00.
- h. En sesión ordinaria No. 1207-2019, celebrada el 01 de agosto de 2019 y comunicado en oficio de Becas COBI 9421, se acordó aprobar a la becaria Diana Herrero Villarreal *beca de permiso con goce de salario para del 05 de agosto de 2019 al 13 de diciembre de 2019 por 8 horas semanales, 1 día por semana, para finalizar la tesis y realizar los procesos administrativos necesarios para terminar el programa de posgrado del plan de estudios de Maestría en Ciencias de la Física Educativa, promovido por el Instituto Politécnico Nacional de México-pública.*
- i. La becaria solicita dejar sin efecto el permiso con goce de salario del 8 de noviembre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 8 horas semanales, considerando que el mismo no será utilizado por cuanto ya se encuentra en proceso de defensa de tesis.

**ACUERDO 06**.....

1. Aprobar a la becaria Diana Herrero Villarreal, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Defensa de tesis del 08 de noviembre de 2019 al 12 de noviembre de 2019, del plan de estudio de Maestría en Ciencias de la Física Educativa. De enero del 2017 al 30 de junio del 2019- a distancia.

Promueve: Instituto Politécnico Nacional de México-pública.

Detalle	Monto \$
1. Apoyo económico para cubrir 4 días de viáticos, a razón de \$301.00 cada día.	1.204.00
2. Apoyo económico para cubrir 1 día de traslado	301.00
3. Costo de transporte interno en el país de destino.	100.00
4. Apoyo económico costo tiquete aéreo. San José. -México-San José. Sale el 08 de noviembre de 2019 y regresa el 12 de noviembre de 2019.	505.00
5. Impuesto de salida	29.00
6. Seguro médico	100.00
7. Permiso con goce de salario del 8 de noviembre de 2019 al 12 de noviembre de 2019 (viernes, lunes y martes), tiempo completo laboral.	

TOTAL	2.239.00
-------	----------

Los fondos se tomarán del programa 4 02 52 Plan Mejoras ECEN partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios.

1. Dejar sin efecto el permiso con goce de salario del 8 de noviembre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 8 horas semanales, aprobado en sesión ordinaria No. 1207-2019, celebrada el 01 de agosto de 2019 y comunicado en oficio de Becas COBI 9421.
2. Indicarle a la becaria Diana Herrero Villarreal, lo siguiente:
  - a. Que debe suscribir *addendum* al Contrato de Beca Mayor ORH-209-2019, para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
  - b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 9421, mantiene su vigencia.

**El Lic. Jorge Prado Calderón vota en contra, considerando que la Oficina de Contratación y Suministros emitió correo electrónico fechado 13 de septiembre de 2019, a la comunidad universitaria en el que indicó que la fecha límite para presentar solicitudes para servicios de alimentación, transporte y boletos aéreos era el día 11 de octubre de 2019, y que el COBI comunicó a la comunidad universitaria que el último día de recepción de solicitudes que incluyeran boletos aéreos era el 25 de setiembre de 2019.**

**ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 6 VOTOS.....**

ARTÍCULO 07. Solicitud de beca ayuda económica, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 07 octubre de 2019, a nombre del petente Enrique Manuel Pérez Hernández, para cursar el plan de estudios de Bachillerato en Educación General Básica para I y II ciclos, promovido por la UNED Costa Rica.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9656)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del señor Arturo Zúñiga, con el visto bueno de Víctor Jiménez, oficio ORG.US.042.2019, fechada 23 de julio de 2019.
- d. El petente estaría cursando las 4 asignaturas durante el I cuatrimestre del 2020.
- e. El nombramiento del petente Enrique Manuel Pérez Hernández, vence el 30 de junio de 2020.

**ACUERDO 07.....**

1. Aprobar al petente Enrique Manuel Pérez Hernández, beca de ayuda económica, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Bachillerato en Educación General Básica para I y II ciclos. De enero de 2020 a mayo de 2020.

Promueve: UNED Costa Rica.

Detalle	Monto ¢
Apoyo económico para cursar 4 asignaturas del plan de estudios, a razón de ¢59.900.00 cada una.	239.600.00
TOTAL	239.600.00

2. Indicarle al petente Enrique Manuel Pérez Hernández, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Se sirva indicar a la Unidad de Capacitación y Becas, el nombre de las materias por cursar, con el fin de confeccionar el contrato de beca mayor.
  - c. Al finalizar cada periodo académico debe presentar historial académico o certificación de notas completo a la Unidad de Capacitación y Becas, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas similares a la presente.
  - d. Al finalizar el Bachillerato, debe presentar ante la Unidad de Capacitación y Becas el título correspondiente.
  - e. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
  - f. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS.....**

ARTÍCULO 08. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 octubre de 2019, a nombre del petente Steven Chaves Hall, para cursar el plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9657)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la Mag. Ana Lorena Carvajal, Coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal, con el visto bueno de la Mag. Rosa María Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, oficio ORH-USP-2019-4061.

**ACUERDO 08.....**

1. Aprobar al petente Steven Chaves Hall, beca de permiso con goce de salario del 10 de octubre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 5 horas semanales, para cursar el plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED Costa Rica.

2. Indicarle al petente Steven Chaves Hall, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
  - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
  - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
  - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
  - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
  - f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

**ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 7 VOTOS.....**

**CAPÍTULO VI. SOLICITUDES DE BECA DE CAPACITACIÓN .....**

ARTÍCULO 09. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 04 octubre de 2019, a nombre de la petente Karen Umaña Marín, para asistir al II Congreso de Educación e Innovación, promovido Universidad Nacional.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9658)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

- d. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- e. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- f. Presenta nota de autorización de la Mag. Melba Sofía Fallas Zúñiga, Coordinadora de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, oficio PACE/384/2019, fechado el 26 de setiembre de 2019.
- g. Presenta separación presupuestaria 4 01 76 del programa PACE, partida presupuestaria 1 07 01 actividades de capacitación por un monto de ₡40.000.

**ACUERDO 09.....**

1. Aprobar a la petente Karen Umaña Marín, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: II Congreso de Educación e Innovación

Promueve: Universidad Nacional

Inicia: 24 de octubre de 2019

Conclusión: 25 de octubre de 2019

Detalle	Monto ₡
1. Costo de Inscripción.	40.000,00
2. Permiso con goce de salario del 24 al 25 de octubre de 2019, por tiempo completo.	
TOTAL	40.000,00

Los fondos se tomarán del programa PACE 4 01 76 partida presupuestaria 1 07 01 actividades de capacitación.

1. Indicarle a la petente Karen Umaña Marín , lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Que en el momento que cuente con la prórroga de nombramiento, se sirva presentarla ante la Unida de Capacitación y Becas, esto con el fin de que se le pueda seguir aplicando la beca.
  - c. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
  - d. Debe cumplir con lo que establece el artículo 22, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
  - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
  - f. Que considere que el trámite de pago en la UNED, tiene una duración de 22 días aproximadamente, a partir de la presente factura.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS.....**

ARTÍCULO 10. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 octubre de 2019, a nombre de la petente Emilia María Quirós Vargas, para asistir a la estancia académica Visita académica a Hunter College, New York, promovido por Hunter College.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9659)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

La becaria Emilia María Quirós Vargas remite correo electrónico fechado 10 de octubre de 2019 10:19 a.m., solicitando que no se tome en cuenta su solicitud de beca en relación con la visita académica al Hunter College, New York, por razones de fuerza mayor que le impiden asistir a dicha actividad.

**ACUERDO 10.....**

1. Tomar nota.
2. Dejar sin efecto la solicitud beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 octubre de 2019, a nombre de la petente Emilia María Quirós Vargas, para asistir a la estancia académica Visita académica a Hunter College, New York, promovido por Hunter College.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS.....**

**Se retira del recinto el Dr. Carlos Arguedas Matarrita, miembro representante de la Vicerrectoría de Investigación, durante la lectura del presente artículo.**

ARTÍCULO 11. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 octubre de 2019, a nombre de la petente Rommy Alejandra Acuña Ramírez, para asistir a la estancia académica Visita académica a Hunter College, New York, promovido por Hunter College.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9660)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. La Oficina de Contratación y Suministros emite correo electrónico fechado 13 de septiembre de 2019 13:16 a la comunidad universitaria en el que indica que la fecha límite para presentar solicitudes para servicios de alimentación, transporte y boletos aéreos es el día 11 de octubre de 2019.
- b. La petente presenta ante la Unidad de Capacitación y Becas el formulario para solicitar beca para participar en actividades de capacitación en el exterior el día 02 de octubre de 2019.
- c. Estamos a un día que se cumpla con el plazo de cierre de la Oficina de Contratación y Suministro.
- d. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- e. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- f. Presenta nota de autorización de la Magister Graciela Núñez Núñez, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Oficio ECSH.524.2018, fechada el 30 de setiembre de 2019.
- g. Presenta nota de la Ing. Cecilia Barrantes, Directora de la DIC. Oficio DIC 230-2019, fechada 09 de octubre de 2019, Oficio DIC 230-2019, en la que indica que el Proyecto está debidamente inscrito a la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC).
- h. Presenta fotocopia de pasaporte vigente y al día con fecha de vencimiento el 27 de marzo del 2022.
- i. Presenta fotocopia de la visa vigente y al día con fecha de vencimiento el 12 de enero del 2024.
- j. Presenta separación presupuestaria 4 02 53 del programa Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, partida presupuestaria 1 04 01 actividades de capacitación por un monto de ₡127.870,00 y la 6 01 1 transferencias Corrientes por un monto de ₡585.632,00 para un total de ₡713.502,00.

**ACUERDO 11**.....

2. Aprobar a la petente Rommy Alejandra Acuña Ramírez, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Visita académica a Hunter College, New York

Promueve: Hunter College

Inicia: 6 de noviembre de 2019

Conclusión: 19 de noviembre de 2019

Detalle	Monto \$
3. Costo de Inscripción.	300.00
4. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para 3 días por un monto diario de \$73.00	219.00
5. Costo de boleto aéreo con ruta San José, Costa Rica-Nueva York, Estados Unidos y viceversa.	503.00
6. Costo de transporte interno aeropuerto a la Hunter College en New York y viceversa.	200.00
7. Seguro de viaje.	75.00

8. Costo pago por eventos culturales.	200.00
9. Permiso con goce de salario del 06 al 19 de noviembre de 2019, por tiempo completo laboral.	
TOTAL	1.297.00

Los fondos se tomarán del programa 4 02 53 Plan de mejoras ECSH partida presupuestaria 1 05 04 Viáticos al Exterior.

Los fondos se tomarán del programa 4 02 53 Plan de mejoras ECSH partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios.

3. Indicarle a la petente Rommy Alejandra Acuña Ramírez, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas, similares a la presente.
  - c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
  - d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
  - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
  - f. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por la becaria.

**ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....**

**El Lic. Jorge Prado Calderón vota en contra, considerando que la Oficina de Contratación y Suministros emitió correo electrónico fechado 13 de septiembre de 2019, a la comunidad universitaria en el que indicó que la fecha límite para presentar solicitudes para servicios de alimentación, transporte y boletos aéreos era el día 11 de octubre de 2019, y que el COBI comunicó a la comunidad universitaria que el último día de recepción de solicitudes que incluyeran boletos aéreos era el 25 de setiembre de 2019.**

ARTÍCULO 12. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 octubre de 2019, a nombre de la petente María del Milagro Trejos Morera, para asistir a la estancia académica Visita académica a Hunter College, New York, promovido por Hunter College.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9661)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

- a. La Oficina de Contratación y Suministros emite correo electrónico fechado 13 de septiembre de 2019 13:16 a la comunidad universitaria en el que indica que la fecha límite para presentar solicitudes para servicios de alimentación, transporte y boletos aéreos es el día 11 de octubre de 2019.
- b. La petente presenta ante la Unidad de Capacitación y Becas el formulario para solicitar beca para participar en actividades de capacitación en el exterior el día 02 de octubre de 2019.

- c. Estamos a un día que se cumpla con el plazo de cierre de la Oficina de Contratación y Suministro.
- d. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- e. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- f. Presenta nota de autorización de la Magister Graciela Núñez Núñez, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Oficio ECSH.525.2018, fechada el 30 de setiembre de 2019.
- g. Presenta nota de la Ing. Cecilia Barrantes, Directora de la DIC. Oficio DIC 230-2019, fechada 09 de octubre de 2019, Oficio DIC 230-2019, en la que indica que el Proyecto está debidamente inscrito a la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC).
- h. Presenta fotocopia de pasaporte vigente y al día con fecha de vencimiento el 24 de marzo del 2021.
- i. Presenta fotocopia de visa vigente y al día con fecha de vencimiento el 07 de noviembre del 2027.
- j. Presenta separación presupuestaria 4 02 53 del programa Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, partida presupuestaria 1 04 01 actividades de capacitación por un monto de ₡127.870,00 y la 6 01 1 transferencias Corrientes por un monto de ₡585.632,00 para un total de ₡713.502,00.

**ACUERDO 12**.....

1. Aprobar a la petente María del Milagro Trejos Morera, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Visita académica a Hunter College, New York

Promueve: Hunter College

Inicia: 6 de noviembre de 2019

Conclusión: 19 de noviembre de 2019

Detalle	Monto \$
1. Costo de Inscripción.	300.00
2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para 3 días por un monto diario de \$73.00	219.00
3. Costo de boleto aéreo con ruta San José, Costa Rica-Nueva York, Estados Unidos y viceversa.	503.00
4. Costo de transporte interno aeropuerto a la Hunter College en New York y viceversa.	200.00
5. Seguro de viaje.	75.00
6. Costo pago por eventos culturales.	200.00
7. Permiso con goce de salario del 06 al 19 de noviembre de 2019, por medio tiempo laboral.	
<b>TOTAL</b>	<b>1.297.00</b>

Los fondos se tomarán del programa 4 02 53 Plan de mejoras ECSH partida presupuestaria 1 05 04 Viáticos al Exterior.

Acta sesión ordinaria No. 1218-2019

Los fondos se tomarán del programa 4 02 53 Plan de mejoras ECSH partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios.

2. Indicarle a la petente María del Milagro Trejos Morera, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas, similares a la presente.
  - c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
  - d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
  - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
  - f. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por la becaria.

**ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....**

**El Lic. Jorge Prado Calderón vota en contra, considerando que la Oficina de Contratación y Suministros emitió correo electrónico fechado 13 de septiembre de 2019, a la comunidad universitaria en el que indicó que la fecha límite para presentar solicitudes para servicios de alimentación, transporte y boletos aéreos era el día 11 de octubre de 2019, y que el COBI comunicó a la comunidad universitaria que el último día de recepción de solicitudes que incluyeran boletos aéreos era el 25 de setiembre de 2019.**

**Se retira de la sesión la Dra. Viviana Berrocal Carvajal, miembro representante de CONVIACA y la Mag. Rose Mary Munguía Romero, miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria.**

ARTÍCULO 13. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 27 de setiembre de 2019, a nombre del petente Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, para asistir al Programa de Inglés para adultos, promovido por el Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9662)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

La UNED imparte cursos y programas de inglés certificados por la Universidad de Cambridge con diferentes tipos de horarios a conveniencia de los estudiantes.

**ACUERDO 13.....**

1. Rechazar la solicitud de beca de permiso con goce de salario, presentada por el petente Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, para asistir al Programa de Inglés para adultos, promovido por el Centro Cultural Costarricense Norteamericano.
2. Indicarle al petente Carlos Mauricio Montoya Rodríguez se sirva valorar cursar alguno de los programas de inglés que imparte la UNED.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS.....**

ARTÍCULO 14. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 26 de setiembre de 2019, a nombre del petente Juan Diego Delgado Vargas, para asistir al Interaction Latin America 2019(ILA19), promovido por Interaction Design Association(IxDA), IxDA Local y IxDA Medellín.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9663)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del señor Marcos Sánchez Mora, programa de producción Electrónica Multimedial, oficio PEM-027-2019, fechada el 25 de setiembre de 2019, Con el visto bueno de la Dra. Ileana Salas Campos; Directora de Producción de Materiales Didácticos.

**ACUERDO 14**.....

1. Aprobar al petente Juan Diego Delgado Vargas, beca de permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Interaction Latin America 2019(ILA19)

Promueve: Interaction Design Association(IxDA), IxDA Local y IxDA Medellín

Inicia: 29 de octubre de 2019

Conclusión: 02 de noviembre de 2019

Detalle
Permiso con goce de salario del 28 de octubre de 2019 al 01 de noviembre de 2019, por tiempo completo laboral.

2. Indicarle al petente Juan Diego Delgado Vargas, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Que en el momento que cuente con la prórroga de nombramiento, se sirva presentarla ante la Unida de Capacitación y Becas, esto con el fin de que se le pueda seguir aplicando la beca.
  - c. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
  - d. Debe cumplir con lo que establece el artículo 22, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
  - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

ARTÍCULO 15. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 26 de setiembre de 2019, a nombre del petente María Natalia Salas Quirós, para asistir al II Congreso de Educación e Innovación, promovido por División Educología. Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9664)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de de la Mag. Melba Sofía Fallas Zúñiga, Coordinadora, programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, fechada el 09 de octubre de 2019 PACE/420/2019.

**ACUERDO 15**.....

1. Aprobar a la petente María Natalia Salas Quirós, beca de permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: II Congreso de Educación e Innovación

Promueve: División Educología. Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional

Inicia: 24 de octubre de 2019

Conclusión: 24 de octubre de 2019

Detalle
Permiso con goce de salario del 24 de octubre de 2019, por tiempo completo laboral.

2. Indicarle a la petente María Natalia Salas Quirós, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Que en el momento que cuente con la prórroga de nombramiento, se sirva presentarla ante la Unida de Capacitación y Becas, esto con el fin de que se le pueda seguir aplicando la beca.
  - c. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
  - d. Debe cumplir con lo que establece el artículo 22, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
  - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

ARTÍCULO 16. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 26 de setiembre de 2019, a nombre de la petente Yerey Vanessa Hidalgo Calderón, para asistir al curso Gestor en Salud Ocupacional y Ambiente, promovido por INA, Municipalidad de Montes de Oca.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9665)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la de la Mag. Wendy Sanabria Martínez, Coordinadora a.i del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva. Ref. CSOCGP-58-2019, con el visto bueno de la Dra. Jennny Seas Tencio.
- d. Presenta programa de módulos:
  1. Formulación del Plan de Salud Ocupacional y Ambiente.
  2. Ejecución del Plan de Salud Ocupacional y Ambiente.
  3. Ejecución del Plan de Atención ante Emergencias.
  4. Ejecución del Plan de Manejo de residuos sólidos, líquidos y emisiones.

**ACUERDO 16**.....

1. Aprobar a la petente Yerey Vanessa Hidalgo Calderón, beca de permiso con goce de salario por 10 horas semanales, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Gestor en Salud Ocupacional y Ambiente.

Promueve: INA, Municipalidad de Montes de Oca.

Inicia: 23 de octubre de 2019

Conclusión: 20 de mayo de 2020

Detalle
Permiso con goce de salario los días lunes y miércoles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. a partir del 23 de octubre y hasta el 20 de mayo del año 2020, por diez horas semanales.

2. Indicarle a la petente Yerey Vanessa Hidalgo Calderón, lo siguiente:
  - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
  - b. Que en el momento que cuente con la prórroga de nombramiento, se sirva presentarla ante la Unida de Capacitación y Becas, esto con el fin de que se le pueda seguir aplicando la beca.
  - c. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
  - d. Debe cumplir con lo que establece el artículo 22, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
  - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

ARTÍCULO 17. Solicitud de beca ayuda económica, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 09 de setiembre de 2019, a nombre del petente Rolando Bolaños Garita, para asistir a la IV Reunión Iberoamericana de Socioeconómica, promovido por Society for the Advancement of Socio-economics y Universal Nacional (UNA).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9666)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. En la ficha técnica se refleja que el nombramiento del petente Rolando Bolaños Garita venció el 25 de agosto de 2019.
- b. Este Consejo no cuenta con la información pertinente para resolver la presente solicitud.

**ACUERDO 17**.....

Dejar pendiente para mejor resolver, hasta que la analista Valeria Corrales Araya incluya la información sobre nombramiento vigente.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS**.....

ARTÍCULO 18. Solicitud de beca ayuda económica, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 09 de setiembre de 2019, a nombre del petente Rolando Bolaños Garita, para asistir a V Congreso Internacional de la Asociación de Historia Económica del Caribe, promovido por Asociación de Historia Económica del Caribe y Universidad de Costa Rica.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9667)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. En la ficha técnica se refleja que el nombramiento del petente Rolando Bolaños Garita venció el 25 de agosto de 2019.
- b. Este Consejo no cuenta con la información pertinente para resolver la presente solicitud.

**ACUERDO 18**.....

Dejar pendiente para mejor resolver, hasta que la analista Valeria Corrales Araya incluya la información sobre nombramiento vigente.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS**.....

ARTÍCULO 19. Solicitud de beca ayuda económica, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 09 de setiembre de 2019, a nombre del petente Rolando Bolaños Garita, para asistir al Congreso Virtual Iberoamericano sobre Tendencias en Investigación: Metodologías, Alfabetizaciones, Formación y Comunicación Científica, promovido por ña Red Internacional sobre la Enseñanza de la Investigación.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9668)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. En la ficha técnica se refleja que el nombramiento del petente Rolando Bolaños Garita venció el 25 de agosto de 2019.
- b. Este Consejo no cuenta con la información pertinente para resolver la presente solicitud.

**ACUERDO 19**.....

Dejar pendiente para mejor resolver, hasta que la analista Valeria Corrales Araya incluya la información sobre nombramiento vigente.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 7 VOTOS**.....

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA**.....

ARTÍCULO 20. Caso de la becaria Rosita Ulate Sánchez, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1212-2019, fechada el 12 de setiembre de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI Becas COBI 9582, se omitió aprobar a la becaria Rosita Ulate Sánchez el permiso con goce de salario del 22 de octubre de 2019 al 26 de octubre de 2019, para participar en el XXII Congreso Internacional EDUTECH 2019, promovido por Pontificia Universidad católica de Perú (PUCP).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9669)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. En sesión ordinaria No. 1212-2019, fechada el 12 de setiembre de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI Becas COBI 9582 se acordó aprobar a la becaria Rosita Ulate, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para asistir al XXII Congreso Internacional EDUTECH 2019.
- b. En el oficio Becas COBI Becas COBI 9582 se omitió indicar la aprobación del permiso con goce de salario.

**ACUERDO 20**.....

1. Aprobar a la becaria Rosita Ulate Sánchez permiso con goce de salario del 22 de octubre de 2019 al 26 de octubre de 2019, para participar en el XXII Congreso Internacional EDUTECH 2019, promovido por Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP).
2. Indicarle a la becaria Rosita Ulate Sánchez, lo siguiente:
  - a. Que debe suscribir *addendum* al Contrato de Beca Mayor, para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
  - b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 9582, mantiene su vigencia.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

ARTÍCULO 21. Nota fechada 20 de setiembre de 2019, suscrita por Mag. Heidi Aguirre, Jefe a.i., Centro de Información y Documentación Recursos Bibliográficos, en la que justifica retiro del curso de Excel impartido por Dirección de Extensión Universitaria y promovido por la Unidad de Capacitación y Becas de la becaria Nimia Clara Rojas Murillo.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9670)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. El artículo 20 inciso g) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, establece:
 

*g) Avisar al COBI, con un mes calendario de anticipación, las razones por las cuales no puede continuar los estudios con el fin de que se tomen las medidas administrativas correspondientes según sea el caso.*
- b. La becaria Nimia Clara Rojas Murillo es quien adquirió el compromiso de culminar con el curso de Excel impartido por Dirección de Extensión Universitaria y promovido por la Unidad de Capacitación y Becas.

**ACUERDO 21**.....

Acta sesión ordinaria No. 1218-2019

Solicitarle a la becaria Nimia Clara Rojas Murillo, se sirva justificar por escrito las razones por las que se retiró del curso de Excel impartido por Dirección de Extensión Universitaria y promovido por la Unidad de Capacitación y Becas.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS.....**

ARTÍCULO 22. Nota fechada 25 de setiembre de 2019, suscrita por la becaria Karla Yanitzia Artavia Díaz, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1209-2019, celebrada el 22 de agosto y comunicado en oficio Becas COBI 9483.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9671)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

La becaria Karla Yanitzia Artavia Díaz no presenta documento probatorio en el que se evidencie que cancelará de su propio pecunio la asignatura Matemática Financiera y Matemática para Administradores.

**ACUERDO 22.....**

Solicitarle a la becaria Karla Yanitzia Artavia Díaz se sirva presentar documento probatorio en el que se refleje que canceló de su propio pecunio la asignatura Matemática Financiera y Matemática para Administradores.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS.....**

ARTÍCULO 23. Moción del Presidente para que el COBI se pronuncie y delimite las funciones de la secretaria del Consejo de Becas de la siguiente manera: La secretaria del Consejo de Becas cumplirá exclusivamente las funciones que le asigna el artículo 40 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con énfasis operativo prioritario en los incisos a), b), c), d), e), g) y h) para mantener una dinámica fluida de trabajo respecto al COBI, y no recargarse con funciones pertinentes a los miembros de la UCAB que no le corresponden y que puedan interferir con sus deberes estipulados por el Reglamento.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9672)

**CONSIDERANDO QUE:.....**

Este Consejo avala la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, presidente del Consejo de Becas Institucional.

**ACUERDO 23.....**

1. Aprobar la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca.
2. Indicarle a la secretaria del este Consejo que se debe abocar a lo establecido en el artículo 40 del Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
3. Indicarle a la secretaria de este Consejo se sirva enviar copia del presente acuerdo a la Mag. Rosa María Vindas.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS.....**

ARTÍCULO 24. Moción del Presidente para que el COBI se pronuncie respecto a aspectos operativos para implementar a partir del 15 de octubre del 2019 para la preparación de la agenda y conducción de las sesiones:

- Foliar los expedientes que se incluirán en agenda
- Enviarle las fichas técnicas en formato .pdf a los miembros del COBI el día anterior a la sesión para su estudio
- Incluir antecedentes disciplinarios y de las becas pasadas de los becados en las fichas técnicas
- Escanear los expedientes que serán estudiados y enviarlos a los miembros del COBI el día anterior para su estudio
- Escanear correos recibidos y enviarlos a los miembros del COBI el día anterior para su estudio
- Solicitarles a los analistas que sean ellos quienes presenten los casos durante la sesión ordinaria para conocimiento y discusión oral de los miembros del COBI
- Solicitarle a la señora Rosa Vindas, quien asumirá la Coordinación de la UCAB a partir del 15 de octubre y por dos meses, les haga a los miembros del COBI su propuesta sobre cuáles cambios implementará en el funcionamiento de la UCAB y sobre el procedimiento para la preparación de la agenda de la sesión.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9673)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

Este Consejo avala la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, presidente del Consejo de Becas Institucional.

**ACUERDO 24.**.....

1. Aprobar la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca.
2. Solicitarle a la UCAB como secretaria técnica del COBI se sirvan realizar las siguientes tareas:
  - Foliar los expedientes que se incluirán en agenda.
  - Enviarle las fichas técnicas en formato .pdf a los miembros del COBI el día anterior a la sesión para su estudio.
  - Incluir antecedentes disciplinarios y de las becas pasadas de los becados en las fichas técnicas.
  - Escanear los expedientes que serán estudiados y enviarlos a los miembros del COBI el día anterior para su estudio.
  - Escanear correos recibidos y enviarlos a los miembros del COBI el día anterior para su estudio, si se incluirán en el apartado de correspondencia de la agenda del día.
  - Solicitarle a la Coordinación de la Unidad de Capacitación y Becas que para una mejor comprensión de los expedientes sean los analistas quienes presenten los casos durante la sesión ordinaria para mejor conocimiento y discusión oral de los miembros del COBI
  - Solicitarle a la señora Rosa Vindas, quien asumirá la Coordinación de la UCAB a partir del 15 de octubre y por dos meses, les haga a los miembros del COBI su propuesta sobre cuáles cambios implementará en el funcionamiento de la UCAB y sobre el procedimiento para la preparación de la agenda de la sesión.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS.**.....

ARTÍCULO 25. Moción del Presidente para que el COBI tome un acuerdo: Hacer cumplir fielmente el artículo 19 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad

Estatual a Distancia (UNED), donde se especifica que las solicitudes para becas nacionales o de capacitación han de recibirse con 22 días de anticipación.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9674)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

- a. Este Consejo avala la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, presidente del Consejo de Becas Institucional.
- b. El artículo 19 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), establece: *"La solicitud deberá hacerse por escrito, mediante el formulario establecido por el COBI y adjuntar el visto bueno del jefe inmediato, según lo indicado en el artículo anterior. Deberán ser presentadas en la UCAB, con un mínimo de veintidós días naturales de antelación a la fecha en que inicia el período de estudio o actividad académica, salvo que exista causa justificada, por la cual se permitirá hacer la solicitud en un plazo menor al indicado, siempre que se trate de becas nacionales o de capacitación..."*

**ACUERDO 25**.....

1. Aprobar la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca.
2. Indicarle a la secretaria de este Consejo (UCAB), que debe hacer cumplir lo establecido en el artículo 19 del Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

ARTÍCULO 26. Moción del Presidente con el fin de facilitar el avance ágil en las sesiones, así como para garantizar la participación balanceada y democrática durante la discusión de cada punto de la agenda, definiendo un máximo de tres participaciones por persona por punto de la agenda. Además, cada intervención se extenderá por un plazo no mayor a los tres minutos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9675)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

Este Consejo avala la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, presidente del Consejo de Becas Institucional, con la intervención de dos minutos por persona.

**ACUERDO 26**.....

Aprobar la moción presentada por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, de facilitar el avance ágil en las sesiones, así como para garantizar la participación balanceada y democrática durante la discusión de cada punto de la agenda, definiendo un máximo de tres participaciones por persona por punto de la agenda. Además, cada intervención se extenderá por un plazo no mayor a los **dos** minutos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

ARTÍCULO 27. Moción del Lic. Roberto Segura San Silvestre para gestionar toda la logística y crear una estructura de la UCAB en donde tenga su propio recurso humano, recurso tecnológico y su propia estructura presupuestaria.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9676)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

Este Consejo está a la espera de que el Consejo Rectoría brinde una respuesta al oficio Becas COBI 9678.

**ACUERDO 27**.....

Indicarle al Lic. Roberto Segura San Silvestre, que este Consejo está a la espera de la respuesta del Consejo Rectoría, en atención al acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 1217-2019, celebrada el 09 de octubre de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9678 con respecto a la Propuesta de Reorganización del Consejo de Becas Institucional (COBI).

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS**.....

**CAPÍTULO VIII. AUDIENCIA** .....

ARTÍCULO 28. Audiencia otorgada al becario Rodolfo Hernández Chaverri, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1215-2019, celebrada el 26 de setiembre del 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9612.

El becario Rodolfo Hernández Chaverri agradece la oportunidad para contarles un poquito de su experiencia durante el proceso de becas y al final quizás dejar la solicitud que esperaba entregar nuevamente oficial con un panorama más claro si puede hoy o la otra semana. Bueno al inicio del proceso en el 2014 cuando salió la convocatoria de AMI para las becas con Carlos tuve la experiencia de ser los dos primeros que fueron a conversar con doña Marianela Salas cuando hicieron la propuesta de beca en ese momento dada las necesidades que tenía la universidad o las deficiencias que tenía la universidad en equipo, la beca que se hizo la primera solicitud fue por \$72.000.00 pensando en los \$33.000.00 que prácticamente se han utilizado para las pasantías, los costos de ir hacer los muestreos y la otra parte para pagar pruebas con otras universidades, otros laboratorios o para comprar algunos insumos o reactivos para llevar a cabo las pruebas, en la primera asesoría o la segunda asesoría la respuesta de la señora Salas fue que esos insumos no podían pagar por becas por lo que no estaban contemplados se le explico y se le insistió para ver como se hacía, indicándome que la universidad tenía que apoyarme, bueno al final la solicitud fue la que está en el contrato no se entregó, empezaron hacer las gestiones, empezaron a trabajar completaron las asignaturas, para 2016 ya era la primer pasantía fraccionada que hizo en México que correspondía atender algunas técnicas y venir aplicarlas acá fue muy productivo fue a México aprendió algunas de las técnicas, en ese mismo 2016 también había aplicado para una escuela de verano en Alemania que fue seleccionado entonces el COBI en aquel momento le dio el permiso de esa semana y la escuela de verano se pagaba en Alemania eso fue una experiencia muy interesante ir al centro de investigación en economía, en este momento mi campo de investigación es el área de Bioenergía a partir del proceso de Biorrefinería y obtención de materiales y productos a partir de la Biomasa con un enfoque Bioeconómico de proceso de cierre de ciclos productivos, la experiencia de la UNED en ese campo es ninguna la suya es la que se está generando básicamente. El apoyo de la escuela, lo va a dejar lo trae documentado que algún momento no lo había dejado pensó que no era necesario, ya les cuento la experiencia y lo deja para que lo asumen en el expediente. Como decía fue a México regreso un viernes y sábado se fue para Alemania hacer esa semana de la escuela de verano compartió tiene todavía algunos contactos por ahí y ya para 2017 el plan era empezar a validar las pruebas lo que había hecho en México empezar a hacerlo aquí y la respuesta que me encuentro de parte del director de la escuela de exactas es usted no puede porque usted es estudiantes, usted es funcionario va en contra de los proceso de control interno, usted no puede hacer uso de los equipos no puede utilizar los reactivos no puede usar absolutamente nada, entonces que sucedió en ese momento, buscar

apoyo de doña Liseth quien le dio el apoyo entonces lo que hizo fue que ella le facilitó cerca con el tipo de cambio como \$2.000.00 y pudieron hacer todo un muestreo muy completo que ya está en proceso de los artículos y se hicieron las muestras los análisis se hicieron en el SINA, otra parte de las pruebas las hizo en la UCR que son las pulpas de secado en laboratorio Biomasa en el laboratorio Julio Mata, y entro un proceso de lucha con el señor Montero que final derivo en ese acuerdo del Consejo de Rectoría , porque incluso tuvo que visitar a la señora Vicerrectora en ese momento que era Katia Calderón porque decían que era insistente, intenso que era incluso hasta malcriado, entonces dije, no se los dijo pero lo pensaba no es que sea malcriado sino que ustedes son incompetentes que no conocen del tema que eso es otra cosa, entonces se dio incluso parte de las evidencias es que ese mismo año presento el proyecto idea a premios en Latinoamérica quedamos seleccionados entre los quinientos mejores proyectos a nivel de América y en ranquin de energía entre los doce primeros a nivel de América, entonces la idea de ir a Guayaquil en ese momento pero le dijo a doña Liseth prefería que me diera el apoyo económico para hacer las pruebas para hacer un viaje a Guayaquil, la idea más bien que el próximo año con resultados más concretos es volver a participar en premio Latinoamérica verde que digamos le han llegado las invitaciones para ver cómo va el proyecto , pero van bien en lo que están haciendo, para el 2017 que estaban en esa situación subprocesos estaban con todos los procesos salió una convocatoria de la agencia cooperación española para para un seminario en Cartagena indias sobre Biorrefinería como impacta la Bioeconomía, aplico y fue seleccionado de uno de los treinta participantes, converse con doña Marianela Salas para ver si el COBI como tal le daba el permiso para ir me inflo me dijo usted sigue con el plan de becas sobre bacas tranquila usted quédese tranquila con su plan de beca sobre beca, saco vacaciones pago su tiquete y se fue, una experiencia muy rica muy buenos contactos incluso la doctora Mercedes ballestero del CEMAC en España les colaboró con una videoconferencia para los encuentro de estudiantes de ingeniería agro industrial eso ha sido muy productivo el enlace con eso, estamos hablando 2017, 2017 fue la segunda visita a México entonces lo que hizo fue que se llevó muestras, trabajaron algunas muestras, tiene algunos resultados la idea era volver y validar acá en Costa Rica incluso puede decir que en ese 2017 quince días antes de la ida Luis Montero no le quería renovar como encargado de catedra así de simple se le metió entre ceja y ceja, por lo que le dijo haga lo que usted quiera cuando yo regrese usted va ser demandado por un asesor legal entonces ante de ir donde un asesor legal fue donde doña Rosa y ella me dijo él tiene las cartas que le firme el que lo apoyaba el llamo a doña Rosa y al día siguiente mira aquí está ya firmado podes irte con calma y tranquilidad cualquier cosa te consultamos y no sé qué, ósea ese tipo de cosas han sucedido, en el 2017 se dio una casualidad encontró al doctor Mainor Vargas de la UTN le abrió las puertas en la UTN para ir trabajar en el laboratorio lo único que le pidió fue que doña Liseth conversara con Francisco Romero vicerrector entonces ellos conversaron, allá ha estado organizando las pruebas básicamente, esto porque tenía el disco bueno con ese acuerdo de CONRE los equipos se atrasaron en llegar, cuando los equipos llegaron hubo el problemas de que las capacitaciones de los equipos se atrasaron no fueron efectivas, esos equipos están en el Nía allá en el CU de san José en el núcleo de instrumentación avanzada, técnicamente es el primero en usarlo con el apoyo de Edward, prácticamente los estrenaron con unas pruebas que ya está redactando en los artículos los análisis de esos datos, resulta ser que esos equipos llegaron con un sensor que le ayuda a determinar la mitad de los parámetros y la otra mitad de los parámetros no se pude determinar es decir como medio volante, una de las cosas que aprendió en México fue aprender a desarrollar las pruebas sin los equipos, que eso está muy bien documentado literatura con revista de impacto pero lo usan para abaratar costos pero a la hora de presentar los resultados cuando usted va optimizar le piden el equipo para decir ok usted optimizó pero reporta los valores porque tienen un screen muy amplio de los datos, él tiene todos los datos. esta es una cotización del Nanotec donde le cobra \$9.000.00 para hacer los análisis quizás si al inicio cuando pidió la plata ya hubiese terminado, eso ya lo hubiera pagado no hubiera sido ningún problema, pero no tiene la plata, que lo que ha hecho algunas pruebas las ha cubierto de su bolsa otras pruebas en su momento lo ayudo don Luis Guillermo ahora doña Rosibel y van saliendo. Que paso con ese equipo que quedo así medio camino para sus pruebas, en mayo solicitaron el apoyo a doña Heidy para comprar una columna específica, que esta columna o este sensor mide todo lo que nos interesa y no solo le va servir a él sino que en teoría queda ahí y

podría servirle a otros estudiantes ese es el plan, porque fue a la UCR y le dijeron venga hágalos pero con una condición traiga la columna y nosotros ponemos los reactivos y le enseñamos la técnica pero igual no tiene la columna, sino encuentra la columna cada muestra cuesta \$35 a \$40, él tiene algunas muestras congeladas ahí están, pensando haber que sucede doña Heidi lo apoyo para comprar dos columnas, lo que pasa es que eso se solicitó desde mayo, tiene las cotizaciones se envió el 01 de julio a Contratación y Suministro, pero Contratación y Suministro desgraciadamente le dijo es que tenemos que esperar a que todas lleguen hasta el 12 de julio que es cierre entonces viene me ayudar por favor me pueden agilizar, bien ya se van a comprar ya está entregada la orden, nada más que las columnas llegarían en noviembre. Entonces él ha estado trabajando en los artículos, en este año que tenía que hacer la prueba de candidatura, el examen, lo que ocuparía es una readecuación en el cronograma para poder terminar sus pruebas entre noviembre y probablemente en mayo y resto del año para estar cubierto con el addendum para mientras entrega la tesis y hace los trámites administrativos para poder tener el título y poder graduarse Dios mediante en noviembre que es la última graduación eso sería básicamente la situación.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9679)

**CONSIDERANDO QUE:**.....

En sesión ordinaria No. 1215-2019, celebrada el 26 de setiembre del 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9612, se acordó: otorgar audiencia oral al becario Rodolfo Antonio Hernández Chaverri, a la sesión ordinaria No.1217-2019, a celebrarse el 10 de octubre de 2019, a las 10:30 a.m., en la sala de sesiones del COBI.

**ACUERDO 28**.....

1. Dar por recibidas las manifestaciones del becario Rodolfo Antonio Hernández Chaverri.
2. Programar para la próxima sesión el caso del becario Rodolfo Antonio Hernández Chaverri.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS**.....

**CAPÍTULO IX. VARIOS**.....

**Al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos se levanta la sesión**.....

Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca  
Presidente